



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:7710/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Convenio Específico a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. PAULA BETANIA LUNA, en el marco de la convocatoria TECNOEMPREENDEDORES UNC 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto definir y regular las responsabilidades y derechos, tanto de la UNC como del EMPRENDEDOR, durante el proceso de incubación,

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 40, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63043 y lo cumplimentado por la Dependencia de origen a fojas 44/52, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico suscripto entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. PAULA BETANIA LUNA, en el marco de la convocatoria TECNOEMPREENDEDORES UNC 2017, obrante a fs. 44/52, que forma parte integrante de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

